

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

PROFESORES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO

- Dña. Marta Vega Cobo (Jefe de Departamento)
- Dña. Zaida Prieto García
- D. Sergio Prieto Gómez

La Física y la Química son las ciencias que sirven de ingrediente básico para todas las demás ciencias y su conocimiento es imprescindible para que éstas avancen. La Física y la Química no sólo nos permite comprender y avanzar en el conocimiento de la naturaleza, sino que contribuye al desarrollo económico y social de la humanidad.

Para mejorar el aprendizaje de nuestros alumnos, algunas de las clases de las asignaturas de este departamento se darán en los laboratorios del Centro.

Las asignaturas que componen el departamento son:

- Physics and Chemistry 2º ESO
- Física y Química 3º ESO
- Física y Química 4º ESO
- Física y Química 1º Bachillerato
- Física 2º Bachillerato
- Química 2º Bachillerato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESO

Criterios de calificación de una prueba.

En cada evaluación, se podrán realizar diversas pruebas, ya sean orales, escritas y/o con ordenador, referidas a los objetivos previamente explicados en clase.

Si el alumno copia en una prueba o usa medios técnicos no permitidos se le califica con 0 puntos en la prueba correspondiente, la reincidencia acarreará la calificación de 0 puntos en la nota de la evaluación, si es una prueba de Junio o Septiembre se le califica 0 en la nota final de Junio o de Septiembre.

Si la prueba es oral, escrita o de ordenador sobre objetivos propuestos en una clase anterior y el alumno no ha realizado los ejercicios indicados para su preparación- ya sea en clase o en casa-, o se ha olvidado el cuaderno o lo ha presentado incompleto se le califica con 0 puntos en la nota de dicho examen.

Para calificar una prueba escrita oral o de ordenador este Departamento acuerda, que todas las preguntas propuestas, tanto las de carácter teórico, como los ejercicios o

problemas, tendrán indicado su valor de modo expreso, o bien, se indicará verbalmente antes de iniciarse la prueba; en caso contrario tendrán todas igual valor.

Si una pregunta contiene varios apartados, se entiende que todos tienen la misma valoración, salvo que como se ha dicho anteriormente, se indique su valor de modo expreso.

Consideramos que una pregunta teórica es correcta cuando, su desarrollo es razonado y contiene todas las gráficas aclaratorias, ejemplos y consecuencias, si las hubiera.

Una pregunta práctica (ejercicio o problema) se entiende que está bien respondida cuando su planteamiento tiene rigor matemático, su desarrollo está razonado, no contiene errores y se obtiene un resultado correcto.

Se valorará positivamente la presentación y limpieza de las pruebas escritas, el orden y claridad en la exposición y se penalizarán las faltas de ortografía.

La presentación (claridad y limpieza) en pruebas escritas podrá descontar un máximo de 2 puntos en la nota del examen. Si la presentación hiciese imposible la corrección la nota será de 0 puntos.

Los errores de cálculo se penalizarán en función de la importancia que dicho cálculo tenga en el contexto del problema. Se valorará la coherencia, de modo que si un pequeño error cometido al iniciar un desarrollo, se arrastra sin entrar en contradicciones, este error hará que disminuya la valoración de la pregunta, salvo que sea un error grave como se indica a continuación:

- Será motivo para anular una pregunta, si al responderla, se cambian los datos del enunciado o se incurre en errores conceptuales, instrumentales y operacionales muy graves.
- Será motivo de anulación de una pregunta si está contestada con lápiz, salvo que de modo excepcional, el profesor indique de forma clara al inicio de la prueba, si hay alguna pregunta que puede contestarse con el mismo.
- Será motivo para anular una pregunta, si está respondida de modo que no esté claro o sea incomprensible su desarrollo, tenga excesivos tachones, haya mucho desorden o la letra sea prácticamente ilegible.

Se considera que una prueba escrita se ha superado positivamente, si se alcanza como mínimo una nota de cinco puntos.

Todas las pruebas escritas una vez corregidas y calificadas serán mostradas a los alumnos que lo deseen para que comprueben sus aciertos y puedan ver los errores cometidos.

Si un alumno falta a una prueba, ya sea oral, escrita o de ordenador, la materia de la que no se examinó se añadirá a la materia del examen siguiente.

Si se falta a una prueba de evaluación o a una prueba final de Junio o Septiembre la evaluación o el curso estarán suspensos.

Criterios de calificación de una evaluación

En cada evaluación, se podrán realizar diversas pruebas, ya sean orales, escritas y/o con ordenador, referidas a los objetivos previamente explicados en clase. Estas pruebas definirán el 80% de la nota final de la evaluación, que se desglosará de la siguiente manera:

- ✓ De ese porcentaje del 80%:
 - el 60% será de la prueba final de evaluación.
 - y el 40% restante se obtendrá de la nota media de las pruebas parciales que se realicen durante la evaluación, siempre que en cada una de las pruebas se haya alcanzado una nota mínima de un 3. En caso contrario, la nota media no contará para el cálculo de la calificación final, es decir, el alumno tendrá cero de los cuatro puntos posibles correspondientes a las pruebas parciales.

- ✓ El 20% restante incluirá: la actitud, el comportamiento, la participación y el trabajo en clase, el trabajo en casa y la presentación -correcta, completa y en el plazo previsto- de las tareas y el cuaderno de la asignatura.

Calificación final

Se realizará una prueba final en junio que será obligatoria para todos los alumnos. Esta prueba definirá el 60% de la nota de final del curso. El 40 % restante se obtendrá de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones en caso de estar aprobadas. En caso contrario, la nota media no contará para el cálculo de la calificación final, es decir, el alumno tendrá cero de los cuatro puntos posibles correspondientes a las evaluaciones.

Cuaderno de la asignatura.

La presentación del cuaderno completo, según se indica a continuación, y en el plazo marcado será requisito indispensable para que el alumno sea calificado.

En él constarán obligatoriamente: todos los resúmenes, apuntes, dibujos, gráficas y esquemas que el profesor represente en el encerado, las explicaciones orales, todos los ejercicios, cuestiones y problemas que se hagan en la asignatura con su enunciado, y corrección correspondiente, y ordenadas por una numeración continua.

El cuaderno podrá ser pedido por el profesor en cualquier momento, sin necesidad de avisarlo con antelación.

Bajo ningún concepto se recogerá el cuaderno fuera del plazo indicado por el profesor. Si el alumno no pudiera venir a entregar su cuaderno, los padres o Tutores legales del alumno serán los encargados de hacérselo llegar al profesor, dentro del plazo previsto.

BACHILLERATO

Criterios de calificación de una prueba.

En cada evaluación, se podrán realizar diversas pruebas, ya sean orales, escritas y/o con ordenador, referidas a los objetivos previamente explicados en clase.

Si el alumno copia en una prueba o usa medios técnicos no permitidos se le califica con 0 puntos en la prueba correspondiente, la reincidencia acarreará la calificación de 0 puntos en la nota de la evaluación, si es una prueba de Junio o Septiembre se le califica 0 en la nota final de Junio o de Septiembre.

Si la prueba es oral, escrita o de ordenador sobre objetivos propuestos en una clase anterior y el alumno no ha realizado los ejercicios indicados para su preparación- ya sea en clase o en casa-, o se ha olvidado el cuaderno o lo ha presentado incompleto se le califica con 0 puntos en la nota de dicho examen.

Para calificar una prueba escrita oral o de ordenador este Departamento acuerda, que todas las preguntas propuestas, tanto las de carácter teórico, como los ejercicios o problemas, tendrán indicado su valor de modo expreso, o bien, se indicará verbalmente antes de iniciarse la prueba; en caso contrario tendrán todas igual valor.

Si una pregunta contiene varios apartados, se entiende que todos tienen la misma valoración, salvo que como se ha dicho anteriormente, se indique su valor de modo expreso.

Consideramos que una pregunta teórica es correcta cuando, su desarrollo es razonado y contiene todas las gráficas aclaratorias, ejemplos y consecuencias, si las hubiera.

Una pregunta práctica (ejercicio o problema) se entiende que está bien respondida cuando su planteamiento tiene rigor matemático, su desarrollo está razonado, no contiene errores y se obtiene un resultado correcto.

Se valorará positivamente la presentación y limpieza de las pruebas escritas, el orden y claridad en la exposición y se penalizarán las faltas de ortografía.

La presentación (claridad y limpieza) en pruebas escritas podrá descontar un máximo de 2 puntos en la nota del examen. Si la presentación hiciese imposible la corrección la nota será de 0 puntos.

Los errores de cálculo se penalizarán en función de la importancia que dicho cálculo tenga en el contexto del problema. Se valorará la coherencia, de modo que si un pequeño error cometido al iniciar un desarrollo, se arrastra sin entrar en contradicciones, este error hará que disminuya la valoración de la pregunta, salvo que sea un error grave como se indica a continuación:

- Será motivo para anular una pregunta, si al responderla, se cambian los datos del enunciado o se incurre en errores conceptuales, instrumentales y operacionales muy graves.
- Será motivo de anulación de una pregunta si está contestada con lápiz, salvo que de modo excepcional, el profesor indique de forma clara al inicio de la prueba, si hay alguna pregunta que puede contestarse con el mismo.
- Será motivo para anular una pregunta, si está respondida de modo que no esté claro o sea incomprensible su desarrollo, tenga excesivos tachones, haya mucho desorden o la letra sea prácticamente ilegible.

Se considera que una prueba escrita se ha superado positivamente, si se alcanza como mínimo una nota de cinco puntos.

Todas las pruebas escritas una vez corregidas y calificadas serán mostradas a los alumnos que lo deseen para que comprueben sus aciertos y puedan ver los errores cometidos.

Si un alumno falta a una prueba, ya sea oral, escrita o de ordenador, la materia de la que no se examinó se añadirá a la materia del examen siguiente.

Si se falta a una prueba de evaluación o a una prueba final de Junio o Septiembre la evaluación o el curso estarán suspensos.

Criterios de calificación de una evaluación

En cada evaluación, se podrán realizar diversas pruebas, ya sean orales, escritas y/o con ordenador, referidas a los objetivos previamente explicados en clase. Estas pruebas definirán el 90% de la nota final de la evaluación, que se desglosará de la siguiente manera:

- ✓ De ese porcentaje del 90%:
 - el 70% será de la prueba final de evaluación.
 - y el 30% restante se obtendrá de la nota media de las pruebas parciales que se realicen durante la evaluación, siempre que en cada una de las pruebas se haya alcanzado una nota mínima de un 3. En caso contrario, la nota media no contará para el cálculo de la calificación final, es decir, el alumno tendrá cero de los cuatro puntos posibles correspondientes a las pruebas parciales.
- ✓ El 10% restante incluirá: la actitud, el comportamiento, la participación y el trabajo en clase, el trabajo en casa y la presentación -correcta, completa y en el plazo previsto- de las tareas y el cuaderno de la asignatura.

Calificación final

Se realizará una prueba final en junio que será obligatoria para todos los alumnos. Esta prueba definirá el 70% de la nota de final del curso. El 30 % restante se obtendrá de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones en caso de estar aprobadas. En caso contrario, la nota media no contará para el cálculo de la calificación final, es decir, el alumno tendrá cero de los cuatro puntos posibles correspondientes a las evaluaciones.

Cuaderno de la asignatura.

La presentación del cuaderno completo, según se indica a continuación, y en el plazo marcado será requisito indispensable para que el alumno sea calificado.

En él constarán obligatoriamente: todos los resúmenes, apuntes, dibujos, gráficas y esquemas que el profesor represente en el encerado, las explicaciones orales, todos los ejercicios, cuestiones y problemas que se hagan en la asignatura con su enunciado, y corrección correspondiente, y ordenadas por una numeración continua.

El cuaderno podrá ser pedido por el profesor en cualquier momento, sin necesidad de avisarlo con antelación.

Bajo ningún concepto se recogerá el cuaderno fuera del plazo indicado por el profesor. Si el alumno no pudiera venir a entregar su cuaderno, los padres o Tutores legales del alumno serán los encargados de hacérselo llegar al profesor, dentro del plazo previsto.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de las ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios tanto para los profesores como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos las que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares, recurriendo a otros entornos educativos formales o no formales.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos científicos e interactivos.

- Celebración de la Semana de la Ciencia
- Visitas a empresas cuya actividad esté relacionada con la química aplicada, como, por ejemplo, industria farmacéutica o química.
- Comentarios en clase acerca de noticias aparecidas en medios de comunicación y que guarden relación con la química.
- Visionado de películas con contenido relacionado con la asignatura: *A wonderful life (Una mente maravillosa)*, *The imitation game*, etc.

Este año nuestro departamento podría hacer las siguientes excursiones:

- ✓ Visita a los laboratorios del Ayuntamiento de Ponferrada y a la empresa “Pharmadus” por los alumnos de 2º de bachillerato de Química y Biología.
- ✓ Visita a la “Mina Escuela” y a la empresa “Roldán” por los alumnos de 1º bachillerato de Física y Química y 2º de Física.
- ✓ Visita de los alumnos de 3º y 4º de ESO a la EDAR de Villadepalos.
- ✓ Visita de los alumnos de Bachillerato a TVITEC.

BLOGS DEL DEPARTAMENTO:

- Dña. Marta Vega Cobo: www.Martaprofes.wordpress.com
- D. Bernardo Miranda: <https://mssk19.wordpress.com/>